

**1600** *ORDEN ECI/4113/2007, de 26 de diciembre, por la que se conceden becas de formación en evaluación y estadística educativa en el Instituto de Evaluación, convocadas por Orden ECI/3218/2007, de 16 de octubre.*

De acuerdo con la Orden ECI/3218/2007, de 16 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 6 de noviembre), por la que se convocan becas de formación en evaluación y estadística educativa en el Instituto de Evaluación y a propuesta de la Comisión seleccionadora establecida en dicha Orden, siguiendo los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, dispongo otorgar becas de formación en evaluación y estadística educativa a las personas que se relacionan en el anexo I y designar como suplentes a las relacionadas en el anexo II de la presente Orden.

El importe de cada beca asciende a 11.352,00 euros anuales, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.09.466-A.489 del presupuesto de gastos del Departamento.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

#### ANEXO I

##### Área de Evaluación:

Doña Lidia Ayllón Romero.  
Doña Natalia Benedí Pérez.  
Don Marco Antonio García Cortés.  
Doña Beatriz Pinto González.  
Don Oliver Soto Sainz.  
Don Luís Alfonso Gutiérrez Clemente.  
Doña Lucía Inglada Pérez.

##### Área de Documentación:

Doña Sara González Villegas.  
Doña Cristina Jiménez Noblejas.

##### Área de Estadística:

Doña Verónica Esteban Rabaneda.  
Doña Rocío González Lucas.  
Don Álvaro Martín Hernández.  
Doña Cristina Romero Gallardo.

#### ANEXO II

##### Relación de becarios suplentes

##### Área de Evaluación:

Don Álvaro Martín Hernández.  
Doña Silvia Teresa Vargas Castrillón.  
Doña Diana Vázquez Rolland.  
Doña Isabel Moncayo Chacón.  
Doña Ángela María Tapia Raya.  
Doña Elisa María Conde Egado.  
Doña Susana Hernández Fraile.  
Doña Irene López Navarro.  
Don Rogelio López Escudero.  
Doña Manuela Varilla Valderas.

##### Área de Documentación:

Don Alberto Maroto Vivo.  
Doña Vanesa Moruno García.  
Doña María Jesús Moreno-Chocano Gómez-Rico.  
Doña Vanesa Pérez Herranz.  
Doña Alicia Sardón Muñoz.  
Don Francisco Javier Hernández Fernández.  
Doña María Almudena Mateos Rodríguez.  
Doña Sandra Angulo Piñas.  
Don Fernando Castro Vega.  
Doña Cristina Laiz Rodríguez.

##### Área de Estadística:

Doña Lucía Inglada Pérez.  
Doña Diana Vázquez Rolland.  
Don Mario Nevares Moreno.  
Don Rogelio López Escudero.  
Doña Iria Pérez García.

**1601** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Investigación-Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se distribuyen las funciones entre los miembros de los diferentes Comités encargados de asesorar a la Comisión Nacional en su labor evaluadora.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 3.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 3), por la que establece el procedimiento de evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y 3.2 de la Resolución de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 8), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se establece el procedimiento de evaluación de la actividad investigadora de los miembros de las Escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, he dispuesto que la distribución de funciones dentro del Comité Asesor 4: Ciencias Biomédicas, resulte ser la siguiente:

##### Comité Asesor 4: Ciencias Biomédicas.

Presidenta: Doña Mercedes Salaices Sánchez, Catedrática de Farmacología, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Lucas Domínguez Rodríguez, Catedrático de Sanidad Animal, Universidad Complutense de Madrid.

Don José Quero Jiménez, Catedrático de Pediatría, Universidad Autónoma de Madrid.

Don Luis Salleras Sanmarti, Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad de Barcelona.

Don Manuel Antón Vidal Sanz, Catedrático de Oftalmología, Universidad de Murcia.

Doña Ana Villegas Martínez, Catedrática de Medicina, Universidad Complutense de Madrid.

La identidad de los miembros de los Comités Asesores se hace pública, a los efectos previstos en los artículos 3.4 de la Orden de 2 de diciembre de 1994, y 3.4 de la Resolución de 5 de diciembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Los requerimientos de información deben hacerse a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (San Fernando de Jarama, 14, tercera planta, 28002 Madrid, teléfono 91-745 92 00, 91-7459202, 91-7459204). La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora velará por la libertad e independencia, en el desempeño de sus funciones, de los miembros de los Comités Asesores.

Madrid, 22 de enero de 2008.—La Directora General de Investigación- Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, Montserrat Torné Escasany.

**1602** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de las Illes Balears, para el desarrollo de los programas de cooperación territorial para alumnos Rutas literarias, Escuelas viajeras e Inmersión lingüística, durante el año 2007.*

El Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de las Illes Balears para el desarrollo de los programas de cooperación territorial para alumnos Rutas Literarias, Escuelas Viajeras e Inmersión Lingüística, durante el año 2007, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de dicho Convenio.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, M.<sup>a</sup> Antonia Ozcariz Rubio.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y EL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS RUTAS LITERARIAS, ESCUELAS VIAJERAS E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA, DURANTE 2007**

#### REUNIDOS

De una parte, doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, en virtud del Real Decreto 464/2006, de 10 de abril y en uso de la competencia establecida en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones